



**República del Ecuador**

**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil**

**Trabajo de Titulación  
Para la Obtención del Título de:**

**Licenciada en Comercio Exterior con Mención en Negocios Internacionales**

**Tema:  
Análisis del proceso de adjudicación de mercancías de aduana a  
instituciones públicas y privadas.**

**Autora:  
Angie Evelyn Macas Tituana**

**Directora del trabajo de Titulación:  
Ing. María Inés Valencia Chica. Mgtr.**

**2022**

**Guayaquil – Ecuador**

## **AGRADECIMIENTO**

A mi familia por darme ánimo durante este proceso. Agradecerle también A mis docentes y en especial a mis tutores por su ayuda, paciencia y dedicación. A mis amigos que me regalo la universidad que han sido mi fuente de energía y que más que mis amigos son mi familia y me acompañaron en cada paso de mi carrera.

## DEDICATORIA

Dedico esta investigación con todo el amor y cariño a mi hermosa madre porque gracias a sus consejos y motivación me impulso a seguir esta segunda carrera para un mejor futuro, por creer en mí y en mis capacidades cuando nadie lo hizo, sé que hemos pasado momentos difíciles pero siempre estuviste ahí con algún consejo que me motivaba y que me daba la energía y alegría que necesitaba, te la batallaste muchas veces sola pero jamás te rendiste, Nunca olvidare tus notitas con palabras de aliento que me dejabas sin que me diera cuenta en el cuaderno para que yo las lea, aunque no lo creas esas palabras me llenaban, las volvía a leer una y otra vez para sentirte más cerquita de mí en cada viaje. Eres una Campeona, este logro es tuyo Mama, Gracias por tanto y perdón por tan poco.

Han pasado muchos años desde que nací. Desde ese momento e incluso antes que eso, ya estabas buscando maneras de ofrecerme lo mejor. Has trabajado duro, y sin importar si llegaras cansado de tu trabajo, siempre tenías una sonrisa, un consejo, un abrazo con ese amor, ternura y humildad que te caracteriza para darme. Las ayudas que me has brindado han formado bases de gran importancia, ahora soy consciente de eso. Te admiro eres mi pilar y mi motivación, sin ti nunca hubiese podido llegar hasta aquí. Nunca olvidare el primer día de clases, madrugamos a Guayaquil, era una ciudad nueva y desconocida te quedaste todo el día durante varios sábados fuera de la universidad sentado en la acera esperándome hasta que me aprenda el camino a la universidad, tenías tanto miedo que le pase algo a tu Neguito, Gracias por tanto Papá.

A mi familia por todo ese apoyo y motivación durante este proceso de mi carrera. A Dios por ser mi luz, por sus bendiciones a diario a lo largo de mi vida me ha protegido y me lleva por el camino del bien. Al sol que nunca pude ver, gracias por salvarme la Vida prometo hacerlo bien la próxima vez.

La responsabilidad de este trabajo de investigación, con sus resultados y conclusiones, pertenece exclusivamente al autor.

---

**Angie Evelyn Macas Tituana**

# **ANÁLISIS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE MERCANCÍAS DE ADUANA A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Angie Evelyn Macas Tituana  
angie\_evelyn\_17@hotmail.com

## **RESUMEN**

En la presente investigación se abarca el análisis sobre los requisitos y procedimientos administrativos establecidos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador que, mediante convocatoria pública para reconocimiento de mercancías dirigida a instituciones públicas y privadas de apoyo social, beneficencia, educación e investigación sin fines de lucro, se ha informado que las mercancías o productos perecibles pueden ser adjudicadas, por haberse declarado respecto de ellas el decomiso administrativo o judicial. Como método, se utilizó la investigación de enfoque cualitativo, de alcance descriptivo y transversal, de manera que se pueda caracterizar el fenómeno a partir de la información recolectada por medio de una entrevista y consecuentemente del análisis de contenido, codificación y categorización de la información. Las categorías resultantes fueron dificultades con la regulación y con el proceso para el tema de problemas actuales; sistemas informáticos y flujo de información en cuanto a tecnologías aplicadas; y para la temática de estrategias se encontró el aumento de personal, la simplificación de procesos, ampliación de rango de instituciones privadas y automatización de instalaciones. Como conclusión, se determinó que el proceso de adjudicación está regulado y es transparente, no obstante, existen problemas operativos como el exceso de stock, la falta de personal y la mala gestión de la bodega que deben ser atendidos urgentemente.

**Palabras clave:** Aduana – Mercancía – Adjudicación

## INTRODUCCIÓN

El proceso para adjudicación de mercancías se puede definir como el acto de liberalidad con la finalidad de cubrir servicios que necesita la entidad que desea y beneficiar a personas jurídicas, públicas o privadas, de asistencia social, beneficencia, educación o investigación sin fines de lucro. La falta de coordinación de las instituciones públicas hace que la aduana no pueda gestionar sus mercancías.

Se evidencia que en las instituciones no están aprovechando las tecnologías de información para que se viabilice las mercancías que hay en stock y aquellas que se pueden adjudicar a los organismos públicos o privados. Hay una falta de conocimiento de las normas o reglamentos dentro de las mismas instituciones, así como en la aduana, lo cual perjudica y no permite a las organizaciones beneficiarse de las mercancías. Además, existen normas que benefician pero que son ambiguas, de modo que no posibilita que el proceso sea más rápido y esto conlleva a que haya más obstáculos.

Así también, se destaca el enfoque en la adjudicación de mercancías en la Aduana del Ecuador, ya que, debido a que hay un exceso de mercaderías, la mayoría de las bodegas no cuentan con un amplio territorio de almacenaje, ocasionando que estas se encuentren llenas de artículos y no haya más espacio donde almacenar. Consecuentemente, se ha recurrido a dejar afuera de la bodega las mercancías, mismas que por el tiempo, el clima y las condiciones que tiene el almacén se han dañado o deteriorado.

Cabe mencionar que, a las bodegas de aduana llegan mercaderías como ropa, zapatos, licor, alimentos, medicamentos, juguetes, entre otros, donde la mayoría genera plagas, específicamente el rubro de alimentos, pues estos arriban diariamente debido a que no se registra la documentación adecuada o la gestión toma mucho tiempo, las personas optan por abandonarla. Esta acción ocasiona que los productos se almacenen por un largo período, llegando a dañarse y atrayendo todo tipo de plagas, perjudicando no solo la mercancía, sino

también el personal que trabaja en la empresa.

Esta investigación está dirigida a Distritos de Aduana del Ecuador; sin embargo, para la toma de información se realizará el estudio en el Distrito de Aduana de Huaquillas. La formulación del problema expone ¿Cuál es el procedimiento de adjudicación de mercancías de aduana a Instituciones Públicas o Privadas? Como objetivo general del estudio se busca viabilizar la coordinación de mercancías adjudicadas de Aduana hasta las Instituciones Públicas o Privadas. En tanto que, los objetivos específicos fueron: determinar los problemas actuales debido a reglamentaciones obsoletas; identificar las tecnologías aplicadas para mejorar el flujo de información de mercancías en la Aduana; y, establecer estrategias para mejorar el proceso actual de adjudicación de mercancías que se lleva a cabo en el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Conforme el reconocimiento de la problemática, en el presente estudio se desarrollará un procedimiento que beneficie tanto a las instituciones públicas y privadas, como a la aduana ya que, con tal acción se aprovechará al máximo todas las mercancías que estén en stock para que puedan ser utilizadas por estas entidades. De esta forma, gran parte de alimentos, fármacos, perfumes, entre otros artículos que llegan a diario a la aduana podrán ser utilizados de la mejor manera, evitando que se dañen con el paso del tiempo.

De acuerdo con Freire, Carrera, Hurtado y Matute (2022), el comercio exterior es importante para el Ecuador, ya que representa el ingreso de divisas que permiten el pago de la deuda pública, la adquisición de bienes de capital y el consumo de bienes y servicios. La Aduana es el organismo encargado de regular el comercio exterior, y su función es la de recaudar los impuestos que se deben pagar por la importación y exportación de mercancías. Es decir, es importante porque permite a las empresas obtener los bienes y servicios que necesitan para producir sus propios productos, además de aumentar la demanda de los mismos y, por lo tanto, aumentar el nivel de empleo y el ingreso nacional; todo a raíz de la coordinación de los procesos

inherentes al comercio exterior, aduana y hasta las instituciones públicas o privadas

Consecuentemente, se obtendrá como resultado una bodega más organizada y limpia, limitando aquellos obstáculos que impiden traer mercadería seleccionada, ayudando a que los colaboradores puedan despachar de manera ágil y sin temor a la presentación de algún accidente. Ante la tenencia de una bodega ordenada, se evitará la propagación de plagas y con ello, prevenir la difusión de enfermedades en los usuarios y trabajadores.

Asimismo, se aprovecharán todas las tecnologías de información para poder divulgar datos que mantengan a las instituciones informadas acerca de lo que hay en stock y que lo pueden pedir para su beneficio. Adicional, se dará un vistazo sobre cómo son las normas que se han interpuesto en años anteriores, generando una propuesta para mejorarlas a favor de las entidades públicas y privadas, incluyendo la Aduana del Ecuador.

## **DESARROLLO TEMÁTICO**

### **Comercio Internacional**

Actualmente, los mercados de todo el mundo han experimentado un enorme crecimiento y progreso en las áreas relacionadas con la economía y la innovación, el conocimiento y la tecnología que hacen la globalización. El comercio internacional se conoce como actividades comerciales que involucran la transferencia de recursos, bienes, tecnologías, ideas o servicios entre diferentes países y los mercados que los poseen.

Chávez (2014) manifestó que “La comercialización internacional engloba una serie de procesos y regulaciones a través de los cuales tienen que pasar los bienes a fin de lograr ese cruce en las fronteras necesario para llegar a los mercados internacionales”. El comercio estimula la producción y el consumo para que actúen de manera unificada y en esta etapa los comerciantes toman la decisión de internacionalizar sus productos o servicios.

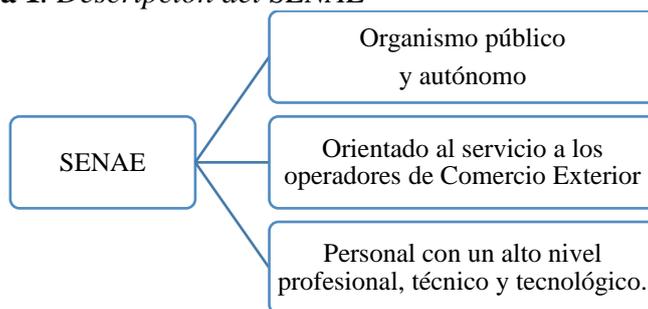
Según Adam Smith, “El comercio ampliaba la división del trabajo, elevando la productividad, y basado en esta idea desarrolló la teoría de la ventaja absoluta según la cual los

países, al especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales tienen ventaja absoluta e intercambiarlos por productos en los que no la tienen, lograban elevar la producción y el consumo y, por lo tanto, el bienestar de todos” (Encinas, Rodríguez, & Encinas, 2012).

### **Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador**

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) es un organismo público y autónomo, orientada al servicio. Instituida la primera Asamblea Constituyente, el 14 de agosto 1830 en Riobamba, nacía la República del Ecuador, así mismo surgía la nueva labor aduanera. La aduana es una oficina pública gubernamental ubicada en puntos estratégicos, además de una constitución tributaria que se encarga de supervisar y controlar las operaciones de comercio internacional, el ingreso y salida de mercancías, vehicular, tráfico de personas y control de capitales. Esta institución pública realiza adjudicaciones, donaciones, subastas, destrucciones de mercancías retenidas; dentro de la adjudicación se ha entregado ropa, calzado, alimentos, perecibles y no perecibles, artículos electrónicos de audio y video, artículos para el hogar, maletas escolares o de viaje, etc. Concluyendo, el SENAE está en constante innovación, puliendo procesos, con el objetivo de brindar un mejor servicio al cliente.

**Figura 1.** Descripción del SENAE



Fuente: SENAE

### **Adjudicación**

La adjudicación es el proceso por el cual la SENAE realiza la entrega mercadería que ha sido abandonada de manera expresa o definitiva para cumplir el rol social de servicio a la comunidad. González (2022) mencionó que “Adjudicación se define como un acto jurídico donde se le atribuye una cosa a una persona a través de una subasta, licitación o partición

hereditaria”. Para cumplir con los procedimientos aduaneros, debe ser un acto importante de asegurar el cumplimiento de las operaciones realizadas por la autoridad competente.

Art. 203.- De la Adjudicación Gratuita-. “Procede la adjudicación gratuita de las mercancías que se encuentren en abandono expreso o definitivo, de aquellas declaradas en decomiso administrativo o judicial, aún de aquellas respecto de las cuales se hubiere iniciado un proceso de subasta pública, dentro de los términos y las disposiciones contenidas en el presente Código, su reglamento y demás normas del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a favor de organismos y empresas del sector público, incluida la administración aduanera, cuando éstas así lo requieran para el cumplimiento de sus fines. Las mercancías de prohibida importación solo podrán donarse a instituciones públicas, siempre que sirvan específicamente para las actividades institucionales, o destruirse” (Codigo Organico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI, 2015).

Según Vásquez (2010) “Las mercancías que atenten contra la salud o la moral pública serán obligatoriamente destruidas, exceptúense el caso de los vehículos que serán rematados siguiendo el procedimiento señalado en la LOA y su reglamento, y en el caso de alimentos y ropa usada, previa su esterilización, serán donados al INNFA, institución que no podrá comercializarlas”.

### **Mercancía**

Mercancía es un producto por el cual las personas pueden comercializar o intercambiar en el mercado ya que, con este proceso, se busca satisfacer una demanda. Al respecto, la Ley Aduanera en su artículo 35, Título segundo, del capítulo II, “Todas las mercancías están obligadas a ser sometidas al despacho aduanero, así como el conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada y salida de mercancías al territorio nacional de acuerdo con los diferentes tráficos y regímenes aduaneros” (Zamora & Navarro, 2013).

## **Delito Aduanero**

Son infracciones a la ley aduanera los actos ilícitos, basados en la imitación, el engaño, la mentira o el encubrimiento que afecten o induzcan a errores en las autoridades aduaneras, causando perjuicios, tanto para el control como para el cumplimiento de las normas aduaneras o, por el contrario, para recaudar ingresos por la evasión total o parcial del impuesto sobre el comercio exterior, aunque las mercancías no sean gravables. Pues se refiere al reconocimiento del elemento percibido del fraude, ya sea que se considere que es su único o que sea necesario probar adicionalmente el mecanismo de trabajo, según la posición que se adopte al respecto (Widow, 2008).

## **Fases para la adjudicación de mercancías**

### **Abandono de Mercancías**

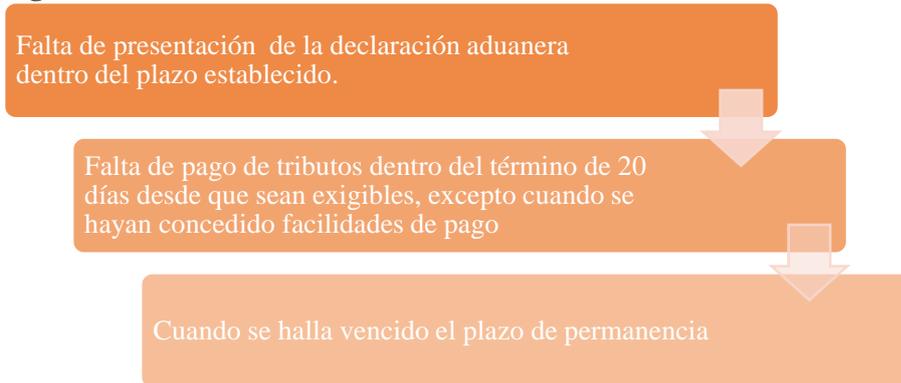
Abandono de mercancías es el acto que se produce cuando las mercancías que no están nacionalizadas, la base imponible o el territorio aduanero no se retiran. Por regla general, podrá considerarse renuncia una vez sea declarada conjuntamente por escrito por los titulares o cuando no se retire en los plazos correspondientes por negligencia o incumplimiento del deber del importador o exportador. Según Pinto (2014) “las agravias reglamentarias, dan camino a una sucesión de sanciones, como el deber de hacer un nuevo servicio, realizar pagos por el mismo o pagar las penalidades por la mala práctica incluyendo el abandono”.

Por otro lado, el artículo 117 del COPCI, sobre el abandono, establece que “El abandono se configura conforme las disposiciones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y este Reglamento, y extingue la obligación tributaria aduanera, únicamente en los casos que así lo determine la norma legal señalada. Los costos que se generen debido al sometimiento de una mercancía a este destino aduanero corresponderán al titular de la mercancía” (COPCI, 2010).

## Abandono Tácito

Son aquellas mercancías que no hayan sido retiradas de la aduana o por las autoridades aduaneras al término del plazo señalado para tal efecto, se considerarán rechazadas para el beneficio fiscal y esta operará de pleno derecho, cuando se de cualquiera de las siguientes causales:

**Figura 2.** *Abandono Tácito*



Fuente: *COPCI*

## Abandono Expreso

Es la renuncia voluntaria por escrito de las mercancías por parte del importador a favor del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, y este trámite debe realizarse mediante solicitud electrónica o física en los recintos aduaneros donde se encuentren las mercancías, en la cual debe de declarar hacia dónde se envían las mercancías con los respectivos documentos de soporte y acompañamiento.

**Figura 3.** *Abandono Expreso*

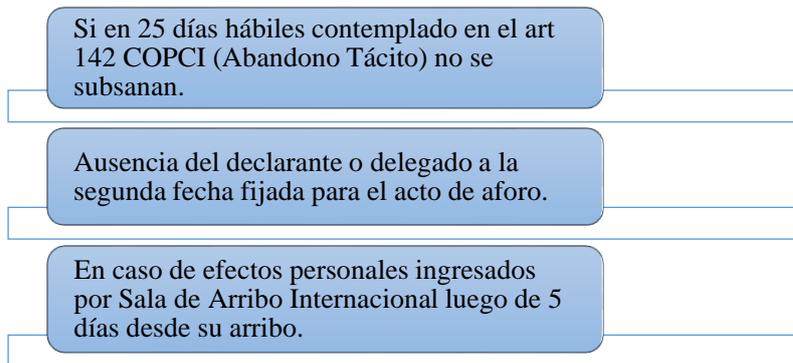


Fuente: *COPCI*

### Abandono definitivo

El abandono definitivo se define como un abandono resolutorio y permanente, bajo el cual, la persona que esté a cargo de la dirección distrital declarará el abandono definitivo de las mercancías que se adecuen a una de las siguientes causales:

**Figura 4. Abandono Definitivo**

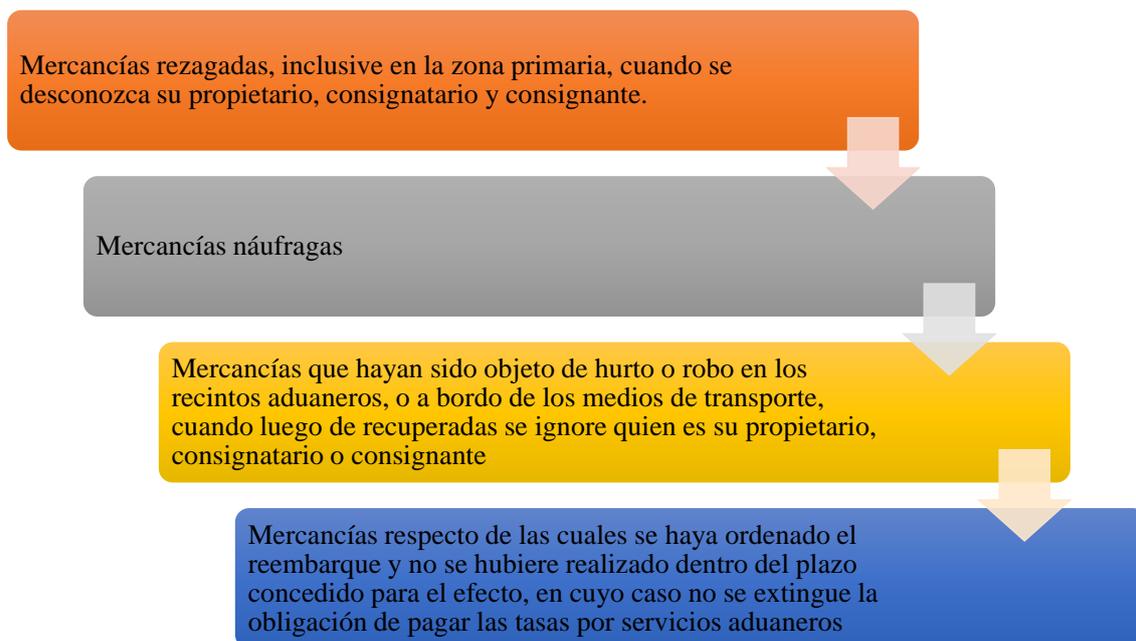


Fuente: COPCI

### Decomiso Administrativo

El decomiso administrativo es la pérdida de la propiedad de las mercancías por declaratoria de la servidora o el servidor a cargo de la dirección distrital correspondiente, en resolución firme o ejecutoriada, dictada en los siguientes casos:

**Figura 5. Decomiso Administrativo**



Fuente: COPCI

### **Decomiso Judicial**

Es la incautación de mercancías declaradas por un juez, así como la causa de extinción de la obligación tributaria y para que el decomiso surta efectos jurídicos, debe ser autorizado mediante un procedimiento administrativo. En él, el juez fiscal ordenará el juicio o venta directa de los bienes de conformidad con la ley aplicable y sus reglamentos, una vez transcurridos 15 días desde la fecha de la citación y el representante no se hubiere presentado a recibir los bienes embargados o no identificados. Si se identifica a los designados, el tribunal continuará persiguiéndolos e imponiendo otras sanciones sin afectar el decomiso definitivo.

### **Avalúo de mercancías**

Una vez que se haya aceptado el abandono y declarado esta condición de la mercancía o dispuesto el decomiso, se debe realizar un informe en el cual se estimará el valor comercial de la mercancía. La base para este avalúo será el valor que conste en la factura y en caso de no existir, se tomará en cuenta documentos comerciales de mercancías similares en otras transacciones de compraventa internacional asentados ante el SENA; asimismo, la mercancía debe someterse a un cálculo de depreciación. Dicho método es el principal y el primer procedimiento que deber aplicar los funcionarios operativos designados; no obstante, en caso de no poder efectuar un avalúo se realizará un comparativo de mercado, que implica cotejar los precios con al menos otros tres oferentes de la misma mercancía o similar (SENAE, 2021).

### **Registro de mercancías**

Por lo expuesto, una vez que la mercancía se haya abandonado y se haya realizado el procedimiento de cálculo del valor, la administración aduanera mantiene la custodia de la mercancía hasta su disposición final. Para el registro de las mercancías se cuenta con la guía de despacho, factura comercial y las fichas técnicas de las mercancías y se procede a la inserción de los datos al sistema electrónico, para lo cual, se cuenta con personal capacitado para el manejo del sistema (SENAE, 2021).

## Adjudicación

De acuerdo con el COPCI (2015), en el artículo 203, se “procede la adjudicación gratuita de las mercancías que se encuentren en abandono expreso o definitivo, de aquellas declaradas en decomiso administrativo o judicial”. También, en el artículo se menciona que este proceso incluye mercancías de las que “se hubiere iniciado un proceso de subasta pública, dentro de los términos y las disposiciones contenidas en el presente Código, su reglamento y demás normas del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador”. Por otra parte, “las mercancías de prohibida importación solo podrán donarse a instituciones públicas, siempre que sirvan específicamente para las actividades institucionales, o destruirse”.

**Figura 6.** *Proceso de adjudicación gratuita*



Fuente: COPCI

Respecto al proceso que deben seguir las empresas públicas, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es el principal benefactor de objetos materiales como calzado o vestimentas, para lo cual en su mayoría son consideradas donaciones interinstitucionales. No obstante, cuando se trata de otro tipo de mercancía como útiles escolares o artículos de hogar y muebles, debe tener un registro en el sistema informático aduanero Ecuapass para solicitar formalmente el lote requerido a través del formulario “Registro de Solicitud de Adjudicación Gratuita”. Esta petición debe incluir una justificación basada en los artículos del procedimiento aduanero y argumentada de acuerdo con el objeto social del ministerio, exponiendo de qué

manera la mercancía solicitada ayudara a cumplir sus objetivos. Una vez recibida en aduana, pasa por un proceso de verificación de datos para posteriormente ser adjudicada bajo autorización expresa del Director Distrital del SENA. La visualización de la respuesta de adjudicación se realiza a través del portal Ecuapass, a partir de ese momento, el MIES organiza por su propia cuenta la logística para retirar el lote en las bodegas de Aduana (Gob.Ec, 2022).

En cambio, para las instituciones privadas como la Junta de Beneficencia, el proceso incluye algunos procedimientos adicionales como la “Solicitud de Participante para Adjudicación Gratuita”, el registro en la página web de adjudicación en línea del SENA y el registro ante el MIES como institución rectora de personas jurídicas de asistencia social. En este caso, cuando se aprueba la participación de la Junta de beneficencia, la institución estará habilitada para solicitar lotes a través del portal web (<https://adjudicacion.aduana.gob.ec>); sin embargo, la respuesta está determinada por requerimientos que impone la Dirección Distrital según la categoría de artículos, los mismos que son evaluados posteriormente para la declaratoria de adjudicación o negación de la misma. Asimismo, la respuesta se consulta a través de Ecuapass y la logística es por cuenta propia de la institución beneficiaria; la cual, a través de su representante legal o autorización del mismo, deberá acercarse a la bodega del SENA para retirar el lote (Gob.Ec, 2022).

### **Tecnologías para la Socialización de los Procedimientos de Adjudicación en Aduana.**

Los avances en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que hoy se ha convertido en un componente esencial de la vida cotidiana de las personas, ha dado lugar a formas de socialización, educación, socialización, educación, producción de conocimiento y acceso a nueva información. Esto ha llevado a un aumento en la popularidad de alternativas a las herramientas de comunicación, la demanda de dispositivos inteligentes y el consumo de contenido digital en estos medios. Además, conduce a la necesidad de tomar las decisiones correctas y hacer un buen uso de ellas por parte de la sociedad, que es responsabilidad de todos.

Según Maldonado (2021) “las TIC han permitido a la Aduana responder y facilitar una amplia gama de innovaciones comerciales como: servicios de mensajería multimodal, abastecimiento global entrante y fabricación y entrega justo a tiempo proporcionada por la red de logística utilizando y desarrollando soluciones innovadoras, Tecnologías de la información y la comunicación”.

## **METODOLOGÍA**

El desarrollo de este estudio se delineó bajo un enfoque cualitativo, por motivo de que en la actualidad existe muy poca información sobre este tema, y se pretendió cubrir un vacío de conocimiento a partir de las apreciaciones de los actores involucrados. De acuerdo con esa tendencia, la investigación tuvo un diseño no experimental, pues no se manipularon variables; en su lugar, se recolectó y analizó información a partir de la aplicación de técnicas cualitativas de investigación, tal como la entrevista en profundidad. Siguiendo la misma línea, se definió dentro del alcance descriptivo, ya que permitió caracterizar el fenómeno a partir de la información recolectada. A propósito de los datos que se recogieron, el tipo de investigación fue transversal, dado que se obtuvo información en un momento determinado; sin embargo, estos fueron procesados y analizados a posteriori. De acuerdo con Ramírez y Márquez (2021), bajo esta metodología se tiene como finalidad el estudio de las acciones, interacciones y relaciones de las personas, con una perspectiva inductiva, es decir, se busca establecer patrones de conducta y no verdades absolutas.

Para la selección de la muestra se optó por el criterio de conveniencia, pues se seleccionaron aquellos actores involucrados en el proceso de adjudicación de mercancías de aduana, que estuvieran dispuestos a participar en el estudio, siendo en total 5 funcionarios administrativos. Como instrumento de recolección de datos se utilizará la guía de la entrevista, la cual consistió en la aplicación de un cuestionario compuesto por once preguntas abiertas que permitieron recabar la información necesaria para el análisis de los resultados (ver anexo A). Para la

interpretación de los datos recogidos en la entrevista, se utilizó el análisis de contenido, el cual se basa en la codificación y categorización de la información, a partir de la cual se pueden extraer conclusiones y proponer soluciones.

## RESULTADOS

Partiendo de los objetivos específicos, los resultados que se obtuvieron en este estudio corresponden a tres temas que son los problemas ocasionados por las reglamentaciones obsoletas, tecnologías aplicadas, y estrategias de mejora; en relación con el proceso de adjudicación de mercancías que permanecen en aduana hasta su respectiva adjudicación en instituciones públicas y privadas. Estos temas se analizaron pormenorizadamente de acuerdo con categorías y códigos que se desprenden de las entrevistas. Estos hallazgos están respaldados por citas textuales de los funcionarios (F), que fueron codificadas según el número de participación.

**Tabla 1**  
*Temas, categorías y códigos*

<b>Tema</b>	<b>Categoría</b>	<b>Códigos</b>
Problemas actuales debido a reglamentaciones obsoletas	Dificultades con la regulación	Aprehensiones y decomisos
		Elegibilidad de las instituciones
	Dificultades con el proceso	Gestión de bodega
		Proceso burocrático
		Documentación extensa
		Disposición pública de mercancía
Tecnologías aplicadas	Sistemas informáticos	Exceso de stock
		Sistema Ecuapass
	Flujo de información	Quipux
		Divulgación de mercancías
		Documentación electrónica
Estrategias de mejora		Control posterior y auditoría
		Aumento de personal
		Simplificación de procesos
		Ampliación de rango de instituciones privadas
		Automatización de instalaciones

## **Problemas actuales debido a reglamentaciones obsoletas**

El análisis sobre los hallazgos clave de los elementos problemáticos en el primer tema encontró que el proceso de adjudicación de mercancía tiene como barreras aspectos puntuales y algunos de los cuales se revelaron en este estudio.

**Pregunta: ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana está regulado de manera adecuada? ¿Por qué?**

En general, la adjudicación de mercancías es un proceso regulado con base en la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0141-RE, la misma indica “*un proceso establecido de cómo realizar las adjudicaciones*” (F1), que permite establecer un tratamiento previo de la mercancía, es decir, “*que se debe tener organizado antes de adjudicar*” (F4). Aunque se destaca que es un proceso también extenuante, esto por cuanto es muy específico, pero a la vez burocrático; especialmente debido a que “*este proceso acarrea que la burocracia sea bastante lenta de alguna forma, todos los procesos se demoran, la documentación es muy extensa*” (F2). Por tal motivo, los problemas que se presentan se definen a nivel operacional más que legal, aunque se debe reconocer que lo primero es resultado de lo segundo.

**Pregunta: ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?**

La gran cantidad de decomisos o abandonos, la gestión y rotación de mercancías, son las principales dificultades en el proceso de adjudicación. Especialmente en ciertos distritos donde hay más tránsito de mercancías, dado que, si “*hay más mercancías y más tramite que hacer, entonces es un proceso más complejo*” (F1). Esto a su vez genera un exceso de stock, en donde la infraestructura no es la adecuada para la cantidad de bienes que ingresan, pues “*nuestra bodega sigue copada*” (F2) y, a eso, se le suma el hecho que la “*falta de personal es uno de los factores que dificulta avanzar*” (F3), dilatando el proceso.

**Pregunta: Dentro de la normativa interna, ¿considera que el plazo máximo de retiro de mercancía en adjudicación gratuita es suficiente para la realización de trámites institucionales?**

En común, una vez aprobada la resolución de adjudicación, el plazo de retiro de la mercancía permite gestionar la logística necesaria para transportar los bienes, siendo total responsabilidad de la institución tanto pública como privada; para destacar, hasta la firma de la resolución “*ya está hecha toda la tramitología por parte de aduana... son 10 días para retirar la mercancía*” (F2). Sin embargo, esta parte del proceso suele ser inmediata y llega a reducirse aproximadamente en tres días debido al “*acercamiento con las instituciones adjudicatarias*” (F5) y a que “*se informa a las instituciones en el momento que ya está la adjudicación*” (F4).

**Pregunta: Con base en los instructivos del SENA, ¿qué diferencias ha evidenciado en la adjudicación de mercancías para empresas públicas y privadas?**

El proceso no es igual para las instituciones, ya que, para las públicas, el proceso inicia con “*presentar una solicitud a la dirección general de aduanas*” (F1); mientras que para las privadas no tienen ese canal directo, deben esperar a que se haga la oferta pública y “*pasar un proceso de adjudicación gratuita en línea*” (F1); además, en el caso del sector privado, deben tener un registro sin fines de lucro. Esto explica en líneas generales, por qué la mayoría de las adjudicaciones se hacen para el sector estatal. Otra diferencia es el tipo de mercancía, dado que la ley establece que algunos bienes en particular son distintivos: “*ropa y calzado es exclusivamente para el MIES, Medicinas al MSP*” (F2).

**Pregunta: ¿Qué métodos utilizan para el proceso de avalúo de las mercancías?**

Dada la normativa, la fase de avalúo se lleva a cabo por medio de la revisión de valores en la base de aduana o el método comparativo, específicamente en ese orden. Además, se considera una depreciación “*a los bienes peritados de acuerdo con el tiempo de almacenaje de la mercancía en las bodegas*” (F3). Una vez tasados los bienes, solo la dirección general de

aduana tiene la competencia de autorizar el proceso de adjudicación.

### **Tecnologías aplicadas**

**Pregunta: ¿En qué parte del proceso de adjudicación se integran las tecnologías de la información y comunicación?**

Este tipo de tecnología se integra principalmente durante la documentación del proceso de adjudicación, desde el inicio hasta la entrega, ya que debe constar “*la publicación del acto administrativo en el sitio oficial del SENA*” (F1). En esa misma línea, como la documentación es electrónica se ha integrado una firma digital que ha disminuido el tiempo de envío y recepción de documentos, autorizaciones y resoluciones. A saber, las únicas plataformas que se utilizan son: “*el sitio web de la aduana, Quipux y el sistema Ecuapass... ya que todo es bajo correos electrónicos institucionales*” (F3). Así, mantienen digitalizadas las adjudicaciones en el sistema y “*la posterior salida de la mercadería que se hace también a través del sistema Ecuapass*” (F4).

**Pregunta: A su criterio, ¿cuál es el punto crítico en el flujo de comunicación entre el servicio de aduana, las empresas públicas o privadas y el Ministerio responsable de la política social del Estado para la adjudicación de mercancías?**

La divulgación de qué mercancías están listas para entrar en proceso de adjudicación es lo más crítico en el flujo de información, ya que “*no existe un canal donde pueda la aduana informar que es lo que tiene en sus bodegas*” (F2).

**Pregunta: ¿Cómo se lleva a cabo el control posterior de las mercancías adjudicadas?**

En términos generales, las direcciones distritales ni la dirección general del SENA realizan un control posterior, porque salvo casos expresos “*las instituciones públicas no se deben a otras instituciones públicas*” (F2). Sin embargo, según el artículo 35 de la normativa interna pueden solicitar el destino de la mercancía, es decir, que se indique “*cuando se usó, para qué se usó y para quien fue repartida*” (F1). Por otra parte, en caso de darse una auditoría interna

o por parte de la Contraloría General del Estado, “*las direcciones distritales encargadas ofician a las instituciones beneficiarias del informe del cual fue el destino de esas mercancías*” (F3).

**Pregunta: ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es transparente? ¿Por qué?**

La transparencia del proceso de adjudicación es transparente porque se fundamenta en la normativa interna, y está regulado por la misma. Entre otras razones, se consideró transparente a causa de que en “*el momento de hacer la entrega están presentes veedores tanto de la institución que recibe como de la que entrega*” (F2). Además, la revisión documental antes de la aprobación tiene la firma de la dirección general.

### **Estrategias de mejora para el proceso de adjudicación**

**Pregunta: ¿Cómo calificaría usted el proceso de adjudicación de mercancías de aduana? ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?**

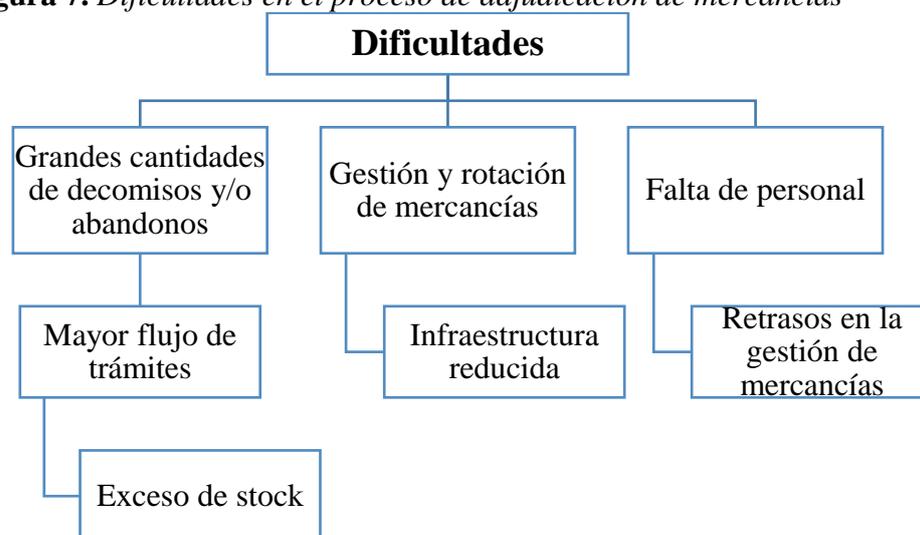
Congregando las respuestas de los funcionarios administrativos, la adjudicación de mercancía en aduana es adecuada para resolver la derivación de abandonos o decomisos; no obstante, consideran que sí hay un problema que no está en el proceso sino en la capacidad de respuesta, dado que “*se podría calificar a otras entidades que no sean del estado... para poder tener más rotación de mercadería que pueda ser adjudicable*” (F4). Asimismo, se coincidió en que para agilizar la gestión de mercancías “*el problema es netamente el tema de la falta de personal*” (F3).

**Pregunta: ¿Qué propondría usted para mejorar el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?**

Las propuestas fueron muy puntuales y se identificaron en el aumento de personal con el fin de “*gestionar más rápido lo que tiene que ver con las aprehensiones*” (F1; F3); “*poner la información al alcance de las instituciones*” (F2). En lo que respecta a la información de mercancía por adjudicar, se sugiere la simplificación de los procesos en lo que concierne a

bienes perecibles, especialmente, que “acelere un control fitosanitario por parte de Agrocalidad” (F3); aunque en cuestión de otras mercancías, “cada distrito de aduana debería manejar las aprobaciones de las adjudicaciones” (F5). De igual forma, se consideró que una mejora puede ser “ampliar el rango de instituciones privadas que puedan ser adjudicatarios” (F2; F5); así como automatizar las instalaciones de las bodegas de aduana para un mejor manipuleo de la carga.

**Figura 7.** *Dificultades en el proceso de adjudicación de mercancías*



Este mapa conceptual refleja dos niveles de orden, en el primero se encuentran las principales dificultades del proceso de adjudicación, y en el nivel subsiguiente, se encuentran los efectos que producen dicha problemática, es decir, necesidades que demandan igual atención para un manejo efectivo del almacenamiento de las mercancías antes de su adjudicación.

### **Análisis de resultados**

Con base en los resultados de la entrevista, el proceso de adjudicación de mercancías de aduana está regulado de manera adecuada; no obstante, se identificaron algunas dificultades en el proceso, especialmente en lo que respecta a la gestión y rotación de mercancías. Asimismo, se señaló que el plazo máximo de retiro de mercancías en adjudicación gratuita es suficiente para la realización de trámites institucionales. En cuanto al control posterior de las mercancías

adjudicadas, hubo coincidencia en que no se realiza un control estricto, sino que se limita a una revisión documental; sin embargo, señalaron que en caso de una auditoría interna o por parte de la Contraloría General del Estado, se puede solicitar un informe sobre el destino de la mercancía.

Por otro lado, los entrevistados consideraron que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es transparente, aun así, señalaron que la divulgación de qué mercancías están listas para entrar en proceso de adjudicación es lo más crítico en el flujo de información. Por último, los entrevistados propusieron algunas medidas para mejorar el proceso de adjudicación de mercancías de aduana, como el aumento de personal, la simplificación de los procesos y la automatización de las instalaciones de las bodegas de aduana.

Los resultados de este estudio concuerdan con los hallazgos de otros autores (Morán, 2018; Barco & Villanera, 2020) en cuanto a que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es un proceso complejo y burocrático, especialmente debido a la cantidad de documentación que se requiere. Sin embargo, los resultados también indican que el proceso es transparente y se rige por una normativa interna clara y detallada. En cuanto a las propuestas para mejorar el proceso, los resultados de este estudio coinciden con los de otros autores (Quinteros, 2022; Reyes, Palos y Martínez, 2018) en cuanto a la necesidad de aumentar el personal y simplificar los procesos. Sin embargo, también se sugiere la ampliación del rango de instituciones privadas que puedan ser adjudicatarias, lo cual es una propuesta nueva. En general, este estudio aporta nuevos datos sobre el proceso de adjudicación de mercancías de aduana, especialmente en cuanto a las dificultades y propuestas para mejorar el proceso.

Como se mencionó anteriormente, son tres las principales dificultades en el proceso de adjudicación de mercancías: grandes cantidades de decomisos, gestión de mercancías y falta de personal. Sin embargo, estas desencadenan consecuencias que resultan en más tropiezos para el proceso, generando mayor flujo de trámites, por ejemplo. En un marco común, el

proceso de adjudicación de mercancías coincide en implicancias económicas para la aduana.

### **Propuesta para mejorar el proceso de adjudicación**

En virtud de los resultados y considerando el propósito del presente trabajo, que es analizar el proceso de adjudicación de mercancías que se lleva a cabo en el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, se pueden establecer las siguientes estrategias de mejora:

**Estrategia 1 – Procedimiento de gestión de bodega:** La primera estrategia consiste en la gestión de la bodega, lo que significa el control y la coordinación de todos los movimientos de las mercancías, ya que de esta manera se podrá tener un mayor control sobre ellas y se evitará el desperdicio de productos. El mismo se puede establecer con un sistema de rotación de productos, es decir, se establecerá un orden en el que se deberán utilizar los productos, de tal forma que se evite el deterioro de los mismos.

**Estrategia 2 – Mejorar la comunicación entre la aduana y las instituciones:** Se trata de elaborar un catálogo mensual de productos de las mercancías que se encuentran en aduana, el mismo que estará disponible en el sitio web de la aduana y se deberá actualizar desde los distintos distritos aduaneros. Además, se debe establecer que el catálogo sea compartido como un boletín gubernamental a través del Quipux y esté disponible en la Ventanilla Única Ecuatoriana para la visualización de instituciones estatales y pueda integrarse con requisitos complementarios como el control fitosanitario para bienes perecibles.

**Estrategia 3 – Prueba piloto de manejo de adjudicaciones por distrito:** Se seleccionará el distrito de Huaquillas, en el cual se llevará a cabo la estrategia y se evaluarán los resultados obtenidos. La prueba piloto consiste en definir un procedimiento para ampliar el rango de instituciones privadas que puedan ser adjudicatarios, lo que implica realizar una lista de las instituciones privadas que se encuentran en el distrito de Huaquillas. Además, se contactará a cada una de las instituciones para verificar su interés en adquirir mercancías de aduana y se evaluarán los resultados obtenidos para determinar si la estrategia es efectiva o no.

## CONCLUSIONES

Se determinó que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana presenta algunos problemas operativos y de regulación, los cuales se deben abordar de manera urgente. Entre los problemas operativos se encuentra el exceso de stock, la falta de personal y la mala gestión de la bodega. En cuanto a los problemas regulatorios, se encuentra la falta de una normativa clara y actualizada para la elegibilidad de las instituciones, así como también la falta de un registro público de las mercancías decomisadas o abandonadas.

También, se puede concluir que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es transparente y se encuentra regulado por la normativa interna. En tanto que la integración de las tecnologías de la información y comunicación ha mejorado el flujo de información y ha disminuido el tiempo de envío y recepción de documentos; el control posterior de las mercancías adjudicadas se realiza mediante la solicitud de informes sobre el destino de estas.

A partir de las respuestas recolectadas, se puede concluir que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana necesita mejoras en cuanto a la simplificación de procesos y la ampliación del rango de instituciones privadas que puedan ser adjudicatarias. Asimismo, se sugiere que se refuerce el personal encargado de la gestión de mercancías y se mejore la información disponible sobre las mercancías por adjudicar.

Cabe mencionar que el presente trabajo se realizó con el fin de analizar el proceso de adjudicación de mercancías de aduana, sin embargo, quedan pendientes algunos aspectos que deberían ser investigados para completar el estudio. Entre estos aspectos se pueden mencionar la capacidad de las instituciones adjudicatarias para almacenar y/o redistribuir las mercancías, y el impacto de la crisis económica en el proceso de adjudicación de mercancías de aduana.

Entre las limitaciones que se presentaron al momento de realizar el análisis de este tema, se encuentra la falta de información acerca de los otros distritos de aduana en el país. Como el proceso de adjudicación de mercancías de aduana está regulado por la normativa interna, no se

encuentran disponibles datos públicos sobre este tema.

## Referencias

- Barco, G., & Villanera, E. (2020). Congestionamiento causado por la demora en la disposición de mercancías en Abandono y/o Inmovilizadas en los Depósitos Temporales autorizados por la SUNAT en la Aduana Marítima del Callao, en el 2019. *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*. Obtenido de <http://dx.doi.org/http://doi.org/10.19083/tesis/652821>
- Chávez, A. I. (2014). Eficiencia de la administración pública aduanera a través del modelo DEA. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 117-135.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión - COPCI. (2010). REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES. En H. E. BARREZUETA, *CAPÍTULO VII DESTINOS ADUANEROS* (págs. 27-28). Quito: Editora Nacional.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI. (2015). Art. 203.- De la Adjudicación Gratuita. En A. Nacional, *Capítulo VII Subasta pública, Adjudicación gratuita y Destrucción* (págs. 60-61). Quito: Fiel Web Evolución Jurídica .
- Encinas, C., Rodríguez, B., & Encinas, A. (2012). Apertura comercial y desarrollo económico mundial en la globalización. *Revista Electrónica Nova Scientia*, 68-69.
- Freire, C., Carrera, F., Hurtado, G., & Matute, J. (2022). Análisis de las relaciones internacionales del Ecuador con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para determinar su efecto en el flujo del comercio internacional de la región. *Información tecnológica*. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642022000100025>
- Gob.Ec. (2022). *Registro para participación en el proceso de Adjudicación gratuita de mercancías (para entidades públicas y personas jurídicas privadas de asistencia*

- social, beneficencia, educación o investigación, sin fines de lucro*). Obtenido de Ventanilla Digital de Trámite del Ecuador: <https://www.gob.ec/senae/tramites/registro-participacion-proceso-adjudicacion-gratuita-mercancias-entidades-publicas-personas-juridicas-privadas-asistencia-social-beneficencia-educacion-investigacion-fines-lucro>
- González, P. (8 de Julio de 2022). *Billin*. Obtenido de ¿Qué es Adjudicación?: <https://www.billin.net/glosario/definicion-adjudicacion/>
- Maldonado, A. J. (29 de Marzo de 2021). *Comunidad Todo Comercio Exterior*. Obtenido de Uso de TIC's en el Control Aduanero: <https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/uso-de-tic-s-en-el-control-aduanero>
- Morán, A. (2018). *La auditoría de gestión de mercancías en situación de abandono y comiso en la intendencia de la aduana aérea y postal, periodo 2014*. (Tesis de maestría). Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/3960>
- Pinto, M. S. (2014). *Revista Chilena de Derecho*, vol. 41 N°3, pp. 791 - 823. Obtenido de RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS. LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y DEL CLIENTE POR PRESTACIONES DEFECTUOSAS: <https://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v41n3/art02.pdf>
- Quinteros, M. S. (2022). *La ventanilla única ecuatoriana (VUE) vs. La ventanilla única de comercio exterior (VUCE): análisis de la herramienta idónea de comercio exterior para el Ecuador*. (Tesis de maestría). Obtenido de <https://uprepositorio.upacifico.edu.ec/handle/123456789/177>
- Ramírez, K. M., & Márquez, F. D. (2021). Integración metodológica como herramienta de investigación para las relaciones internacionales. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*.

doi:<https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.913>

Reyes, O. B., Palos, M. E., & Martínez, A. (2018). La fiscalización, recaudación y facilitación del comercio exterior de la aduana a partir de su modernización: un estudio de caso.

*Retos de la Dirección.* Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552018000100010](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000100010)

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2021). *Regulaciones para el procedimiento de Subasta Pública, Adjudicación gratuita y Destrucción.* Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0141-RE. Obtenido de

<https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/2022/02/08/13/SENAE-SENAE-2021-0141-RE.pdf>

Vasquez, K. (18 de Marzo de 2010). *Comunicada todo Comercio Exterior.* Obtenido de Cuando procede la adjudicación gratuita?:

<https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/adjudicacion-gratuita>

Widow, M. M. (10 de Abril de 2008). *EL DELITO DE RECEPCIÓN ADUANERA Y LA NORMATIVIZACIÓN DEL DOLO.* Obtenido de VIII. El deber de presumir que las mercancías han sido o son objeto de un delito aduanero como normativización del dolo:

[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122008000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122008000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=en)

Zamora, A. I., & Navarro, J. (2013). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Contaduría y Administración*, 206-207.

## Anexos

### Anexo A. Formato de la Entrevista

1. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana está regulado de manera adecuada? ¿Por qué?
2. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?
3. Dentro de la normativa interna, ¿considera que el plazo máximo de retiro de mercancía en adjudicación gratuita es suficiente para la realización de trámites institucionales?
4. Con base en los instructivos del SENA, ¿qué diferencias ha evidenciado en la adjudicación de mercancías para empresas públicas y privadas?
5. ¿Qué métodos utilizan para el proceso de avalúo de las mercancías?
6. ¿En qué parte del proceso de adjudicación se integran las tecnologías de la información y comunicación?
7. A su criterio, ¿cuál es el punto crítico en el flujo de comunicación entre el servicio de aduana, las empresas públicas o privadas y el Ministerio responsable de la política social del Estado para la adjudicación de mercancías?
8. ¿Cómo se lleva a cabo el control posterior de las mercancías adjudicadas?
9. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es transparente? ¿Por qué?
10. ¿Cómo calificaría usted el proceso de adjudicación de mercancías de aduana? ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?
11. ¿Qué propondría usted para mejorar el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

## **Anexo B. Entrevistado 1**

1. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana está regulado de manera adecuada? ¿Por qué?

Sí, si lo considero, porque nosotros tenemos una normativa interna que es la Resolución Nro. SENA-SENAE-2021-0141-RE, en donde tenemos un proceso establecido de cómo realizar las adjudicaciones, ya sea adjudicación gratuita pública, así como adjudicación gratuita de oficio o de parte, y adjudicación a la administración aduanera que es para la misma aduana.

2. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

Considero que la principal dificultad sería darle gestión a la mercancía, es decir, que pase a órdenes de aduana. En ciertos distritos que, a pesar de ser pequeños, son donde más se aprehenden, por ende, hay más mercancías y esto significa más trámite que hacer; entonces, sí es un proceso más complejo por el tiempo, ya que se demora un poco más.

3. Dentro de la normativa interna, ¿considera que el plazo máximo de retiro de mercancía en adjudicación gratuita es suficiente para la realización de trámites institucionales?

Aquí depende de cada institución. Nosotros como tal emitimos un acto administrativo, en donde se hace la adjudicación gratuita a las instituciones tanto públicas como privadas, y estas a su vez tienen diez días para retirar la mercancía. Es decir, que ellos tienen que hacer todo el proceso de gestión con el tema de transporte, para venir a retirar la mercancía y hacer la respectiva repartición, por ejemplo, en el caso del MIES. O de hacer la custodia a las instituciones públicas, pero eso ya depende de cada institución beneficiaria, nosotros ahí como tal no formamos parte.

4. Con base en los instructivos del SENA, ¿qué diferencias ha evidenciado en la adjudicación de mercancías para empresas públicas y privadas?

Para empresas públicas se hace un oficio a petición de parte o a petición de oficio, lo que

significa que tienen que presentar una solicitud a la dirección general de aduanas haciendo una justificación de que mercancías necesitan, para que la necesitan, y porqué la necesitan. En cambio, en las empresas privadas tienen que pasar un proceso de adjudicación gratuita en línea, en donde aduana pone a disposición de manera pública qué mercancías se encuentra para adjudicar y ellos pueden participar para formar parte de la adjudicación.

5. ¿Qué métodos utilizan para el proceso de avalúo de las mercancías?

Existen los dos métodos que es revisar valores en la base de aduana o el método comparativo.

6. ¿En qué parte del proceso de adjudicación se integran las tecnologías de la información y comunicación?

En realidad, con lo que tiene que ver con redes sociales no utilizamos normalmente, pero si se hace la publicación del acto administrativo. En lo que tiene que ver la página oficial de aduana, ahí se pueden encontrar todas las resoluciones o actos administrativos; mejor dicho, en donde se hacen las adjudicaciones gratuitas públicas.

7. A su criterio, ¿cuál es el punto crítico en el flujo de comunicación entre el servicio de aduana, las empresas públicas o privadas y el Ministerio responsable de la política social del Estado para la adjudicación de mercancías?

Bueno, a partir de la última resolución, que fue el 29 de diciembre del 2021 la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0141-RE, no ha sido como tal tratada con las empresas privadas en este caso. Anteriormente se hacían capacitaciones para darles en conocimiento y que formen parte de estos procesos, pero en la última que ha salido en diciembre del 2021, aún no se han realizado capacitaciones algunas.

8. ¿Cómo se lleva a cabo el control posterior de las mercancías adjudicadas?

En la normativa interna tenemos un artículo, que es Art. 35.- Revisión y Valides de Información. En este caso, la aduana en cualquier momento después de haber realizado la adjudicación y haber emitido el acto administrativo, puede solicitar a la empresa beneficiaria

que se nos indique o que se nos ponga en conocimiento cuando se usó, para qué se usó y para quién fue repartida. En este caso, por ejemplo, los del MIES, saben emitir un informe anual en donde ellos indican que la mercancía que ha sido recibida por aduana ha sido entregada en diferentes sectores de bajos recursos o personas más necesitadas en diferentes kits.

9. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es transparente? ¿Por qué?

Sí, porque nosotros nos basamos, como ya lo había dicho en la primera pregunta, en un proceso que está regulado en la normativa interna, en la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0141-RE. En esta resolución nos indican cuál es el proceso y lo realizamos tal y cual, es decir, hacemos la búsqueda de mercancía que se encuentra gestionable, o en otras palabras, que se encuentra en potestad de aduana; luego se realiza el avalúo verificando que la mercancía se encuentre en buen estado y, con el avalúo de todos los procesos tanto comparativo como el de verificación de datos en la base de aduana. Entonces, considero que a mi criterio, sí se está realizando un proceso transparente.

10. ¿Cómo calificaría usted el proceso de adjudicación de mercancías de aduana? ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?

En tema del proceso no considero que se debería cambiar, más sería en el tema de personal porque como ya lo había mencionado tenemos muchas aprehensiones y por ende, gestionar todas esas aprehensiones, toma tiempo y necesitamos personal para poder hacerlo. Entonces, más que un aspecto que debería mejorar, sí considero que se debería aumentar al personal para poder gestionar con mayor rapidez lo que es la mercancía. Entonces por el tema de personal, porque somos muy pocos y se nos dificulta más la gestión de la mercancía.

11. ¿Qué propondría usted para mejorar el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

Lo que ya había mencionado anteriormente, que es aumentar el personal para poder gestionar

más rápido lo que tiene que ver con las aprehensiones, y también sería en este caso, lo que es Fiscalía, porque también nosotros tenemos actas de aprehensión que tienen que ver con delitos y esto lo lleva a cabo esa institución. Entonces, Fiscalía se toma su tiempo para poder darle trámite y eso si nos acorta más, por lo que tenemos también actas de Fiscalía que no le podemos dar gestión. Esto por el hecho de que la mercancía no está a órdenes de aduana por el momento.

### **Anexo C. Entrevistado 2**

1. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana está regulado de manera adecuada? ¿Por qué?

El tema de las adjudicaciones sí está regulado de manera adecuada, por decirlo de alguna forma. A nivel de aduana, el problema sería más por el lado de la conexión con las instituciones públicas y, también, por el tema que es muy cerrado y es muy estricto entregar mercancías a las instituciones que la necesitan. Por ejemplo, en la ley dice que solamente se puede entregar ropa y calzado al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); sin embargo, este proceso acarrea que la burocracia sea bastante lenta, de alguna forma todos los procesos se demoran, la documentación es muy extensa. Supongo que el MIES también ha de tener otros procesos para entregar la mercancía hasta los más necesitados. Pero, no se puede obviar todos esos pasos para que la aduana pueda entregar directamente a asociaciones de barrios marginales. Quizás también se pueda entregar a Juntas de la Beneficencia, instituciones de caridad, pero esa parte es la que todavía falta mejorar de alguna otra forma; porque de ahí, está regulado con leyes en las que se encuentra bastante claro cómo se debe seguir el proceso y cómo se debe de hacer.

2. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

El tema es más por el lado de rotación de las mercancías. Aunque nosotros trabajamos todos los días para hacer donaciones o adjudicaciones, a veces la mercancía que ingresa es más de la

que sale, entonces, nuestra bodega sigue copada. La infraestructura no es la adecuada para la cantidad, entonces es más por el lado de la rotación de bodega.

3. Dentro de la normativa interna, ¿considera que el plazo máximo de retiro de mercancía en adjudicación gratuita es suficiente para la realización de trámites institucionales?

Sí es suficiente porque una vez firmada la resolución la normativa dice que tiene diez días para retirar la mercancía; pero, hasta la firma de la resolución ya está hecha toda la tramitología por parte de aduana. No sé si las instituciones que vayan a ser beneficiarias tengan que revisar alguna designación o algo, pero por parte de aduana son diez días.

4. Con base en los instructivos del SENA, ¿qué diferencias ha evidenciado en la adjudicación de mercancías para empresas públicas y privadas?

Bueno, casi para empresas privadas no se ha realizado adjudicaciones; hay mercancías que van directamente a identidades públicas, por ejemplo, ropa y calzado no se le puede dar nadie más que al MIES. En este caso, si la Junta de Beneficencia de Guayaquil, que es una entidad privada sin fines de lucro, pide ropa, no se le puede dar porque la ley dice que si es ropa y calzado es exclusivamente para el MIES; en cambio, Medicinas al Ministerio de Salud Pública (MSP). Ahora, que la Junta de la Beneficencia de Guayaquil necesite unas impresoras para sus oficinas, ellos deben estipular, deben explicar bien dónde van a ser utilizadas y cuál es el fin; si el fin es institucional, se les puede estar dando a ellos, pero esa es la diferencia, que se basaría en la categoría de la mercancía, tipo de prendas, calzado nunca van a hacer donadas a entidades privadas.

5. ¿Qué métodos utilizan para el proceso de avalúo de las mercancías?

El método es la que está estipulado en la Resolución Nro. SENA-SENAE-2021-0141-RE, ahí concierta que nosotros debemos realizar una verificación de precios de los bienes en el mercado nacional, debemos de hacer una revisión de por lo menos 3 fuentes, y de estas 3 fuentes tenemos que realizar un promedio, y este promedio le restamos el 20% y ese es el avalúo de la mercancía

adjudicada.

6. ¿En qué parte del proceso de adjudicación se integran las tecnologías de la información y comunicación?

Yo creo que se integran por la parte de la documentación electrónica; habiendo todos los documentos, ya sea de la dirección general en Guayaquil o de la dirección distrital en Huaquillas, todos son electrónicos. Por ese lado ha mejorado bastante y en la última década, al menos hasta el inicio del 2010-2011, todavía se hacía documentación física membretada con la dirección general de Guayaquil, entonces esos documentos llegaban tres semanas después, recién lo recibían allá. Pero, ahora una solicitud, el mismo día ya está aquí. El director firma un documento y nosotros ya la recibimos sin necesidad que se muevan de la oficina, ni nosotros movernos a ningún lado, y sin llenarnos de papeles. En redes sociales muy poco, la aduana tiene página de Twitter pero ahí no más informa cuando ya se realizó una adjudicación y lo genera como una noticia.

7. A su criterio, ¿cuál es el punto crítico en el flujo de comunicación entre el servicio de aduana, las empresas públicas o privadas y el Ministerio responsable de la política social del Estado para la adjudicación de mercancías?

En el flujo de información sí hay bastantes trabas, ya que no existe un canal donde pueda la aduana informar qué es lo que tiene en sus bodegas, para que las empresas puedan solicitarlas o puedan realizar algún proyecto con esta mercancía, por ejemplo, algo similar al Twitter o algo así. Así, en el distrito Huaquillas se podría decir hay 200 televisores, están ya decomisados o en abandono definitivo y que sea esa información pública donde puedan ver los Ministerios alguna entidad pública, la Junta de Beneficencia de Guayaquil, SOLCA, entre otros. Ellos puedan visualizar y pedir, ya sea para las salas informativas el televisor, por ejemplo. Pero, ellos no han venido, no tiene ni idea, entonces no existe una fuente.

8. ¿Cómo se lleva a cabo el control posterior de las mercancías adjudicadas?

En la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0141-RE hay solamente un párrafo, de un artículo, donde dice que la aduana debe solicitar información a las otras entidades públicas beneficiarias que ya recibieron una adjudicación, qué hicieron con la adjudicación. Pero, como podemos darnos cuenta, las instituciones públicas no se deben a otras instituciones públicas, bueno, en ciertos casos sí. Pero, por ejemplo, si nosotros le damos al MIES, el director distrital puede mandar un oficio al MIES preguntando qué hicieron con la mercancía; sin embargo, no es algo que como el MIES se sienta comprometido a responder porque la aduana no está supervisando al MIES. A menos que el MIES le pida a la Presidencia de la República, ahí sí tiene que responder, porque por lo general la aduana no supervisa al MIES. Por eso, si existe esa parte, pero el MIES pudiera no contestar, qué podemos nosotros hacer; tal vez, solicitar o hacer una denuncia en Contraloría de lo que se le dio y que revise si ellos utilizaron bien la mercancía, por ese lado, talvez, pero la aduana directamente como ente veedor no.

9. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es transparente? ¿Por qué?

Es transparente por el tema burocrático, ya que todo el proceso de adjudicación pasa por filtros jerárquicos, pasa por el director de despacho. Nosotros, el avalúo, el informe de mercancía gestionable, todo se lo enviamos a él, incluso mandamos fotos, cantidades, peso. Todo pasa por el director distrital por su revisión y aprobación, pasa a Guayaquil a la dirección general. En el momento de hacer la entrega están presentes veedores, tanto de la institución que recibe, como la institución que entrega; entonces, siempre estamos ahí concatenando información al momento de entregar. Hasta ahora no ha habido ni un solo inconveniente que diga me falta mercancía, se entregó un bulto o se hizo firmar por un bulto que no se fue; hasta ahora, no hemos tenido ningún tipo de inconveniente, porque todos los bultos que han salido son los que se han entregado.

10. ¿Cómo calificaría usted el proceso de adjudicación de mercancías de aduana? ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?

Considero, al menos en el último año, que las adjudicaciones han mejorado bastante, pero eso se basó más en que políticamente la aduana fluyó. Esto porque en niveles jerárquicos superiores estaban a cargo personas que dejaron fluir el proceso, eso es importante; también los directores, tanto distritales como directores de área en Guayaquil, dejen fluir el proceso y eso sí se vio en este año; por eso, se ha adjudicado entre uno y dos millones de dólares. Solo en el último año, al MIES se le ha dado casi 1.5 millones de dólares en mercancías que no se había dado antes. Sí se daba donaciones o adjudicaciones, pero en esa cantidad no, yo creo que tuvo que ver mucho que los directores hayan dejado fluir, porque nuestro trabajo siempre fue el mismo.

11. ¿Qué propondría usted para mejorar el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

Definitivamente propondría algo en relación con la información, que toda esté al alcance de la gente de las instituciones públicas a nivel nacional. A las instituciones de beneficencia, que no sea tan cerrado el tema, sobre todo, en prendas de vestir y calzado. Me refiero a que no sólo se le dé al MIES, sino que se le pueda dar ropa y calzado a un asilo, escuelas también; en lo que refiere a enseres de cocina, a asociaciones de ancianos, asociaciones de mujeres, juntas de beneficencia. Hay tantas instituciones que trabajan a favor de los más necesitados, las cuales tienen muchos inconvenientes en pedir, recordemos que el tema es que siempre va a haber un problema por la ley. La ley dice que solo se le dé al MIES, entonces la aduana con la finalidad de proteger a sus funcionarios y de protegernos nosotros mismos, no se puede saltar las reglas; porque Contraloría va a cuestionar: aquí que debe ir al MIES porque usted. le da a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, es por ese lado que debería de mejorar bastante la información, como en soltar más el tema de beneficiarios.

### **Anexo D. Entrevistado 3**

1. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana está regulado de manera adecuada? ¿Por qué?

El tema de las adjudicaciones sí está regulado de manera adecuada, nos basamos en manuales e instructivos y disposiciones dada por la dirección general.

2. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

Uno de los factores es la falta de personal, y otra, es que cada año van aumentando las aprehensiones. Eso nos dificulta un poco avanzar porque es un proceso que no es fácil y toma su tiempo, ya que intervienen algunas áreas hasta que las mercancías tenga un decomiso y que sea a favor de la Aduana para poderle dar el destino pertinente. Hasta llegar a eso, toma un proceso por todas las áreas y como hay bastantes actas de aprehensiones, se dificulta más por el tema que no tenemos mucho personal.

3. Dentro de la normativa interna, ¿considera que el plazo máximo de retiro de mercancía en adjudicación gratuita es suficiente para la realización de trámites institucionales?

Generalmente, cuando ya se realiza la resolución, es inmediata; la entrega no demora, pero el proceso en sí es diferido. Pero, ya cuando esta la resolución de entrega a la institución beneficiaria no demora. De por sí está estipulado que hay diez días para el retiro de la mercancía, pero este proceso se lo hace en menos tiempo, dado que esto se lo comunica a los usuarios y a lo mucho se coordina y una vez que esta emitida la resolución como máximos se nos va 3 días.

4. Con base en los instructivos del SENA, ¿qué diferencias ha evidenciado en la adjudicación de mercancías para empresas públicas y privadas?

No, solamente la norma nos indica que es para la donación o adjudicación. En este caso, para entidades públicas, se sustenta con decreto ejecutivo; en cambio, para empresas privadas, no

hay y no se puede porque eso lo autoriza la dirección general, ya que bajo la normativa actual solamente son instituciones del Estado.

5. ¿Qué métodos utilizan para el proceso de avalúo de las mercancías?

El técnico operador hace una valoración, que es darle un valor a los bienes peritados de acuerdo con el tiempo de almacenaje de la mercancía en las bodegas; esto porque lógicamente no es lo mismo un producto nuevo que un producto que tiene un tiempo determinado en bodega. Para determinarle un valor como tal, se hace con base en el tiempo que lleva el producto en bodega, ya que, en sí, como dije, todo esto lleva un proceso de peritaje. Luego de esto, se pide la autorización a la dirección general y ellos autorizan o niegan dicho proceso, ya que solo la dirección general autoriza el tema de adjudicación, mas no las direcciones distritales.

6. ¿En qué parte del proceso de adjudicación se integran las tecnologías de la información y comunicación?

Una vez cuando se emiten los actos administrativos, posterior a ellos también cuando se hace el registro en el sistema. Nosotros solo utilizamos el sitio web de la aduana, Quipux y el sistema Ecuapass, no utilizamos otros medios tecnológicos, ya que todo es bajo correos electrónicos institucionales y es de manera interna; solo esos sistemas tecnológicos informáticos manejaríamos para este proceso.

7. A su criterio, ¿cuál es el punto crítico en el flujo de comunicación entre el servicio de aduana, las empresas públicas o privadas y el Ministerio responsable de la política social del Estado para la adjudicación de mercancías?

La comunicación es continua, desde el director distrital hasta la máxima autoridad de la institución. No hay esa problemática, o demora si se le puede decir, porque la comunicación es directa y a través de vía telefónica y luego se envía al Quipux oficial, y a parte, al correo. Esto da cuenta de que son tres tipos de comunicaciones que hay y se tiene respuesta inmediata, no se ha tenido problemas en ese sentido.

8. ¿Cómo se lleva a cabo el control posterior de las mercancías adjudicadas?

Se remiten las direcciones distritales encargadas, ofician a las instituciones beneficiarias del informe, de cuál fue el destino de esas mercancías, entonces, nosotros de ese requerimiento recibimos la contestación por parte de las instituciones beneficiarias de dicha adjudicación. Esto sirve para tener el respaldo pertinente en un control, ya sea de auditoría interna o por la Contraloría general del Estado; se tiene esa retroalimentación, de cuál fue el destino de las mercancías que se adjudicó a dichas instituciones.

9. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es transparente? ¿Por qué?

Sí es transparente, porque se siguen los lineamientos ya dispuestos en la normativa vigente. Aparte que todo eso lo revisa Guayaquil y es autorizado por la máxima autoridad de la institución, que es la dirección general de Guayaquil. No lo autorizamos nosotros como distrito.

10. ¿Cómo calificaría usted el proceso de adjudicación de mercancías de aduana? ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?

Hay unos aspectos como unificar un poco tal vez los tramites, como son procesos de mercancías adjudicadas, que es un tema delicado, es decir, se deben de cumplir sí o sí por el tema de respaldo. No es algo que se lo pueda hacer como le digo aquí en cada distrito, siempre va con la autorización de la máxima autoridad que es la dirección general. Aquí el problema es netamente el tema de la falta de personal.

11. ¿Qué propondría usted para mejorar el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

Más personal en el área dedicada, en este caso a dicho proceso, aunque no es muy demorado. Lo demorado en sí es encontrar las actas e ir las verificando, lógicamente es por el tiempo que están ahí; ya que hay que verificar que la mercancía, aparte que están gestionadas, estén en buen estado para poderlas donar o adjudicar. Eso es lo que demora, aunque contamos con

cuatro estibadores, si tuviéramos más gente lo hiciéramos más rápido. En concreto, ahí es donde demora, pero administrativamente no demora más de una semana si es que es algo pequeño. En caso de ser de mayor tamaño, por ejemplo, una donación de unos 600 bultos que se va hacer al MIES, más o menos el tiempo promedio es de un mes de proceso, que es un tiempo normal que manejamos nosotros.

#### **Anexo E. Entrevistado 4**

1. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana está regulado de manera adecuada? ¿Por qué?

Considero que sí está formulado bien el proceso, en el sentido que se debe tener organizado antes de adjudicar, es decir, que esté la mercancía en bodega, que sea gestionable y que se haga el avalúo pertinente para poder entregar la mercadería.

2. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

Es que la mercadería que está en bodega tiene algunos años y muchas de esas, por pasar el tiempo, pueden perder su calidad, su uso. Entonces, se debe verificar muchas veces ropa que tiene muchos años ahí, la cual al estar en bodegas mucho tiempo, va deteriorando, principalmente, la tela se decolora, siendo aspectos que hay que considerar antes de entregar la mercadería, porque tampoco se puede entregar una mercadería que este en mal estado.

3. Dentro de la normativa interna, ¿considera que el plazo máximo de retiro de mercancía en adjudicación gratuita es suficiente para la realización de trámites institucionales?

El tiempo que indica la normativa para el levante de las mercancías es aceptable, puesto que se informa a las instituciones en el momento que ya está la adjudicación y puedan organizarse para hacer el retiro de las mercaderías.

4. Con base en los instructivos del SENA, ¿qué diferencias ha evidenciado en la adjudicación de mercancías para empresas públicas y privadas?

Básicamente, las diferencias más notables, en cuanto a las empresas privadas y empresas públicas o del Estado, es en el proceso de ser elegibles para la adjudicación. Pues, para que una empresa privada pueda ser elegible para una adjudicación tiene que estar calificada como una empresa o una sociedad sin fines de lucro, lo cual lo realiza a través de la cartera de Estado correspondiente que sería el Ministerio de inclusión económica y social - MIES

5. ¿Qué métodos utilizan para el proceso de avalúo de las mercancías?

Existen 2 métodos en la normativa, el primero, es el Método de Depreciación en la cual se consulta la factura de la mercadería que se va adjudicar, en caso de no existir la factura se toma como referencia mercancías que hayan ingresado a la bodega en esa fecha y se calcula la depreciación dependiendo del tipo de la mercadería. El segundo, es el método comparativo de mercado, en el cual se busca links de precios de mercancías similares a la que se está adjudicando.

6. ¿En qué parte del proceso de adjudicación se integran las tecnologías de la información y comunicación?

Las tecnologías de información están inmersas en todo el proceso, puesto que, para hacer las resoluciones, el avalúo, las publicaciones de la adjudicación, y todo lo demás, se usa el sistema de gestión documental, y también el Ecuapass al momento de subir las adjudicaciones en el sistema y la posterior salida de la mercadería, que se hace también a través del sistema Ecuapass.

7. A su criterio, ¿cuál es el punto crítico en el flujo de comunicación entre el servicio de aduana, las empresas públicas o privadas y el Ministerio responsable de la política social del Estado para la adjudicación de mercancías?

Considero que lo más importante es saber qué es en realidad lo que se necesita adjudicar y cuál es la necesidad de la mercadería que necesitan, puesto que han existido ocasiones en las que no es la mercadería adecuada que están buscando o no es la mercadería con la que necesitan en

ese momento para adjudicar, y también a veces los tiempos de respuesta de cada una de las instituciones para adjudicaciones. Esos creo que son los puntos más críticos.

8. ¿Cómo se lleva a cabo el control posterior de las mercancías adjudicadas?

Después de las adjudicaciones, se las realiza mediante solicitudes de evidencia de acuerdo con la mercancía que se haya entregado. Se envía escritos a las instituciones adjudicatarias para que informen sobre el buen uso de la mercadería que se adjudicó.

9. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es transparente? ¿Por qué?

Sí considero que es transparente, puesto que todo eso se puede encontrar en el sistema de gestión documental Quipux, todos los memorándums de adjudicación, los adjudicatarios también; todo está dentro del sistema Quipux y el sistema Ecuapass. Por otra Parte, toda la información de adjudicaciones esta publicada en la página del SENA, por lo que si considero que es un proceso transparente.

10. ¿Cómo calificaría usted el proceso de adjudicación de mercancías de aduana? ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?

Es un proceso eficiente en cuanto a la adjudicación directa al MIES, ya que como es el principal ente del Estado que regula el tema social, se puede decir que el proceso de adjudicación está regulado. Aun así, sí se podría simplificar un poco los procesos para calificar a otras entidades que no sean del Estado, eso creo que es un punto que deberían mejorar para poder tener más rotación de mercadería que pueda ser adjudicable.

11. ¿Qué propondría usted para mejorar el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

Una de las posibles vías que se podría mejorar en el tema de adjudicación, podría ser que también se permita la donación rápida de percibibles a las entidades que necesiten, puesto que son productos de consumo que muchas de las personas necesitan actualmente. La problemática

es que tienen que pasar un control fitosanitario por parte de Agrocalidad, entonces si ese control no lo pasan no puede ser adjudicada, por lo tanto, sería muy bueno que se pudiera mejorar esa parte en ese proceso de adjudicación.

#### **Anexo F. Entrevistado 5**

1. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana está regulado de manera adecuada? ¿Por qué?

Sí, Porque está regulado por una resolución (Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0141-RE), manuales e instructivos.

2. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

La disponibilidad de las mercancías para iniciar el proceso de adjudicación, considerando que previo a la adjudicación, se debe cumplir el proceso de decomiso o abandono definitivo o abandono expreso por parte de la administración aduanera. Así también, que cumplan con normativa interna de otras entidades para poder gestionar las mercancías. Para el caso de mercancías que se encuentran en la función judicial, el inconveniente es más grave, considerando que un proceso judicial puede durar años.

3. Dentro de la normativa interna, ¿considera que el plazo máximo de retiro de mercancía en adjudicación gratuita es suficiente para la realización de trámites institucionales?

Sí, considerando que previo a la adjudicación se tiene acercamiento con las instituciones adjudicatarias para que vayan armando su logística de traslado.

4. Con base en los instructivos del SENAE, ¿qué diferencias ha evidenciado en la adjudicación de mercancías para empresas públicas y privadas?

Para las privadas de asistencia social, deben tener un registro previo en la aduana donde demuestren que son sin fines de lucro, para lo cual su catastro lo debe indicar.

5. ¿Qué métodos utilizan para el proceso de avalúo de las mercancías?

Son dos, en el siguiente orden: verificación en la base de datos de la Administración Aduanera y Comparativo o de mercado.

6. ¿En qué parte del proceso de adjudicación se integran las tecnologías de la información y comunicación?

Todas las mercancías que son parte de un proceso de adjudicación deben ser registradas en el sistema Ecuapass, así mismo son publicitadas en la página web de aduana y redes sociales.

7. A su criterio, ¿cuál es el punto crítico en el flujo de comunicación entre el servicio de aduana, las empresas públicas o privadas y el Ministerio responsable de la política social del Estado para la adjudicación de mercancías?

La centralización de este proceso que tiene el MIES, considerando que todo es aprobado y almacenado en su planta central en Quito.

8. ¿Cómo se lleva a cabo el control posterior de las mercancías adjudicadas?

Dentro de la normativa aduanera no está contemplado este control. De lo conocido este control lo realiza la Contraloría General del Estado.

9. ¿Considera usted que el proceso de adjudicación de mercancías de aduana es transparente? ¿Por qué?

Sí, porque todo el proceso documental queda resguardado en el sistema Quipux y la parte operativa en el sistema Ecuapass.

10. ¿Cómo calificaría usted el proceso de adjudicación de mercancías de aduana? ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?

Acorde a nuestra realidad, los plazos que maneja la función judicial para resolver la causa de las mercancías aprehendidas y así se pueda agilizar el proceso de adjudicación para evitar que las mercancías se dañen. También, mejorar la infraestructura de las bodegas de aduana donde se almacenan estas mercancías, con la intención que se conserven de buena manera y se las pueda adjudicar. Además, encontrar un mecanismo para que algunas mercancías que necesitan

permisos de importación, que han sido aprehendidas, reciban un informe favorable por estas entidades para su adjudicación. Por ejemplo, de Agrocalidad con el tema de perecibles.

11. ¿Qué propondría usted para mejorar el proceso de adjudicación de mercancías de aduana?

Cada distrito de aduana debe manejar las aprobaciones de las adjudicaciones, actualmente todo es centralizado en Guayaquil por la dirección general; asimismo, ampliar el rango de instituciones privadas que puedan ser adjudicatarios, y automatizar las instalaciones de las bodegas de aduana para un mejor manipuleo de la carga.